

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho
-------------	---------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales
-------------------	------------------------------------

Asignatura:	Derecho Concursal
-------------	-------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	7242
---------	------

Periodo docente:	Séptimo semestre
------------------	------------------

Materia:	Derecho Mercantil
----------	-------------------

Módulo:	Derecho Privado
---------	-----------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Juan Palao Uceda Luis Sanz Acosta Luis Fernando Linares Torres	j.palao.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene como finalidad conocer y aplicar, desde el punto de vista del derecho privado fundamentalmente, las normas que regulan las situaciones de insolvencia patrimonial de los deudores. La asignatura se basa fundamentalmente en el ordenamiento jurídico español, aunque se realizan breves referencias a las insolvencias transfronterizas.

En el curso de la misma se desglosarán también las causas que han movido al legislador a la promulgación de una legislación concursal en general y su aspiración a la justicia entre iguales y, en particular, el por qué de algunas de sus más importantes normas.

## OBJETIVO

Conocer y comprender desde un punto de vista jurídico, económico y humano la realidad actual en nuestro país, tratando de aportar soluciones legales para evitar situaciones concursales, y en el caso de que existan, conocer los cauces jurídicos más adecuados para la tutela de los intereses involucrados en el mismo y para un apropiado desenvolvimiento del concurso.

Los fines específicos de la asignatura son:

Involucrar al alumno en esta regulación transversal en el campo de la exigibilidad de las deudas al objeto de que entienda la diversidad de intereses existentes en el concurso de acreedores, su tratamiento como camino hacia la minoración de los perjuicios adherentes a las quiebras empresariales así como la necesidad del mantenimiento de la confianza o crédito comercial para la instauración de un sistema jurídico y económico fiable y justo para los operadores e inversores.

Entender la justicia distributiva inherente al derecho concursal y su conexión con el proceder ético del empresario.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se recomienda a los estudiantes haber superado las asignaturas de contratación civil y mercantil, contabilidad para juristas y derecho de sociedades para el máximo aprovechamiento y comprensión de la asignatura. Asimismo, es necesario un buen conocimiento de Derecho procesal.

## CONTENIDOS

1. Función económica y social del derecho concursal
2. Principios básicos del actual régimen concursal en España
3. Estructura del concurso de acreedores y aspectos procesales
4. La declaración del concurso
  - 4.1. Presupuesto subjetivo de concurso
  - 4.2. Presupuesto objetivo de concurso
  - 4.3. Situación preconcursal
  - 4.4. La solicitud de declaración de concurso
5. Efectos de la declaración de concurso
  - 5.1. Efectos sobre el deudor
  - 5.2. Efectos sobre los acreedores
  - 5.3. Efectos sobre los procedimientos
  - 5.4. Efectos sobre los contratos
  - 5.5. Efectos sobre los actos perjudiciales: Acciones de reintegración
6. La Formación de la masa pasiva y activa
7. La administración concursal
8. Soluciones del concurso
  - 8.1. Convenio anticipado
  - 8.2. Fase de Convenio
  - 8.3. Diferencias entre el convenio anticipado y ordinario
  - 8.4. Fase de Liquidación
9. Calificación
10. Finalización y reapertura del concurso

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se combinan clases netamente magistrales con la resolución de casos prácticos, de manera que los alumnos sean capaces de aplicar los contenidos estudiados a circunstancias y personas reales.

#### ACTIVIDADES PRESENCIALES

-Clases magistrales: Se expondrán los contenidos por el profesor y se interpelará frecuentemente con preguntas y cuestiones a los alumnos para lograr un seguimiento activo de la asignatura y favorecer una mayor asimilación de los contenidos.

-Aprendizaje basado en problemas: Partiendo de una base teórica de los aspectos del concurso, se trabajarán los contenidos a través de la simulación de uno o varios concursos de acreedores, de manera que los alumnos puedan advertir los diferentes intereses involucrados en las situaciones de insolvencia. Se parte de enunciados que ofrecen diversos escenarios concursales para que los alumnos realicen ejercicios prácticos y comprendan la lógica concursal desde varias perspectivas.

-Trabajo individual o en grupo

-Evaluación: pruebas de evaluación a lo largo del curso.

-Tutorías individuales o en grupo: solventar dudas de cuestiones prácticas y teóricas del curso.

-Actividad transversal con "Filosofía del Derecho".

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

-Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico de la asignatura para las pruebas prácticas en clase.

-Preparación de contenidos para su exposición, discusión y/o resolución en clase.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clases magistrales Resolución de casos Tutorías individuales o en grupo Trabajo individual o en grupo	Estudio de los contenidos Preparación de las actividades propuestas

### COMPETENCIAS

#### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

### Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación en la solución de conflictos.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Aplicar técnicas de argumentación jurídica, ofreciendo su punto de vista de un modo razonado, fundamentado y tolerante.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Encaja la Ley Concursal, como norma económica, en la eficiencia y defensa del sistema de económico.

Comprende la génesis económica de las insolvencias empresariales y los fundamentos de su tratamiento jurídico.

Identifica las partes involucradas en un proceso concursal, la conciliación de sus intereses y los medios de defensa que el ordenamiento concursal les concede.

Reconoce, a través de la situación financiera de un empresario, la posible concurrencia de un estado de insolvencia.

Conoce la insolvencia (actual e inminente) como presupuesto de apertura del concurso de acreedores.

Argumenta sobre la posible concurrencia o no del presupuesto objetivo de insolvencia y la presencia de otros supuestos de hecho de aplicación de la norma concursal.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje se realiza del siguiente modo:

A. Convocatoria ordinaria:

A.I.- 60% prueba o pruebas objetivas de evaluación del aprendizaje.

A.II.- 40% aprendizaje a lo largo del curso:

- 30% Resolución de casos prácticos y tareas propuestas.

- 10% Asistencia y participación en clase y, en su caso, a seminarios propuestos.

A.III. A los alumnos en segunda o sucesivas convocatorias se les evaluará con las siguientes actividades previa petición:

- 70% prueba objetiva.

- 30% casos prácticos propuestos por el profesor personalmente.

B. Convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria el sistema de evaluación será el siguiente:

- 70% prueba objetiva.

- 30% casos prácticos propuestos por el profesor personalmente.

C. Para superar la asignatura, es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10 en todas las pruebas de evaluación, incluidas las pruebas objetivas.

D. Dispensa académica: La dispensa académica a la asistencia se otorgará por la dirección de la carrera por causas médicas o laborales debidamente documentadas.

También los alumnos en programa Erasmus fuera de España estarán dispensados de asistencia.

En estos casos la evaluación consistirá en las siguientes actividades:

D.I. 70% Prueba objetiva

D.II. 30% Realización de un trabajo encargado por el profesor.

E. Matrícula de Honor: La matrícula de honor se otorgará solo a aquél estudiante que, por su rendimiento académico y atributos morales, haya sobresalido de forma notoria.

F. ERASMUS: Los alumnos que estén pasando estancias en el extranjero en programas internacionales o que vengan de otras universidades deben ponerse en contacto con el profesor tan pronto sea posible para establecer, en su caso, el método de seguimiento y evaluación de la asignatura.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

SÁNCHEZ CALERO, F & SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J. Instituciones de Derecho Mercantil. Volumen II. Editorial Aranzadi: Cizur Menor, última edición

CANDELARIO, I., Lecciones de Derecho Concursal, edt. Tecnos, última edición

### **Complementaria**

PULGAR EZQUERRA, J., Preconcursalidad y acuerdos de refinanciación, edt. La Ley, Madrid 2012.

MUÑOZ PAREDES, A. Protocolo concursal. Editorial Aranzadi: Cizur Menor, 2013.

ARIAS VARONA, F.J., Conservación de empresas en crisis, edt. La Ley, Madrid, 2013

Otra Bibliografía que pueda ser recomendada a lo largo del curso